



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publican aclaraciones a los pliegos del expediente nº 00167-2022 de “Mantenimiento y reparación de aparatos elevadores y puertas automáticas de la Universidad de Zaragoza”.

En relación con el expediente nº 00167-2022 de “Mantenimiento y reparación de aparatos elevadores y puertas automáticas de la Universidad de Zaragoza”, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº DO/S S210 602946-2022-ES de 31 de octubre de 2022 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado 3 del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publican las siguientes aclaraciones, en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación:

Respecto del desglose de la oferta económica en mantenimiento planificado y mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación de instalaciones del Anexo V Bis “Modelo de oferta económica y de resto de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación:

- Dentro de la partida Mantenimiento Planificado (cuyo importe máximo de licitación IVA excluido por año es de 161.400,00 €) se incluyen los trabajos de mantenimiento planificado descritos en el apartado 4.1 del pliego de prescripciones técnicas (PPT), así como los trabajos de mantenimiento correctivo descritos en el apartado 4.2 del PPT.
- Dentro de la partida Mantenimiento correctivo, mejoras y adecuación de instalaciones (cuyo importe máximo de crédito existente por año es de 40.000,00 €) se incluyen los trabajos de mantenimiento descritos en el apartado 4.5 del PPT, correspondientes a mantenimientos correctivos no incluidos en el apartado 4.2 del PPT, así como trabajos de adecuación de las instalaciones, de acuerdo con dispuesto en el mencionado apartado 4.5 PPT.

La presente publicación no implicará un nuevo plazo de presentación de proposiciones, dado que no comporta ninguna modificación ni del anuncio de licitación ni de los pliegos publicados, al tratarse únicamente de aclaraciones a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.